

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 15/09/2019

(Información correspondiente al día 14/09/2019)

➤ El **índice de calidad*** del aire ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL
1 (INTERIOR M30)	
2 (SURESTE)	
3 (NORESTE)	
4 (NOROESTE)	
5 (SUROESTE)	

PM2.5	PM10	NO ₂	OZONO	SO ₂

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

*Ver Anexo

➤ Valores máximos diarios (PM2.5 y PM₁0) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

Partículas (PM_{2.5});
 18 μg/m³ (Méndez Álvaro)

Partículas (PM₁₀);
 44 μg/m³ (Urbanización Embajada)

Dióxido de Nitrógeno (NO₂);
 76 μg/m³ (Plaza Elíptica)

Ozono (O₃);
 90 μg/m³ (Tres Olivos)

Dióxido de Azufre(SO₂);
 12 μg/m³ (Plaza de España)

Durante el día de ayer no se han registrado superaciones del valor límite horario ni diario para ningún contaminante.

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.



Partículas en suspensión PM2.5

VALOR LÍMITE ANUAL para la protección de la salud humana: 25 μg/m³

Los valores registrados hasta el 14/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio(μg/m³)
ESCUELAS AGUIRRE	11
CASA CAMPO	9
CUATRO CAMINOS	10
MÉNDEZ ÁLVARO	10
CASTELLANA	9
PZA. CASTILLA	9
PZA. ELÍPTICA	12





Partículas en suspensión PM10

VALOR LÍMITE DIARIO

para la protección de la salud humana: **50 μg/m³** (Que no podrán superarse en más de 35 ocasiones al año)

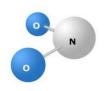
VALOR LÍMITE ANUAL

para la protección de la salud humana: 40 μg/m³

Las superaciones registradas hasta el 14/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio(μg/m³)	Nº días > 50 μg/m³
ESCUELAS AGUIRRE	23	4
FAROLILLO	17	2
CASA DE CAMPO	13	0
MORATALAZ	21	5
CUATRO CAMINOS	20	4
VALLECAS	18	4
MÉNDEZ ÁLVARO	19	2
CASTELLANA	19	2
PZA. CASTILLA	20	4
URB. EMBAJADA	22	7
PZA. ELÍPTICA	22	5
SANCHINARRO	15	1
TRES OLIVOS	15	1





Dióxido de Nitrógeno (NO₂)

VALOR LIMITE HORARIO

para la protección de la salud humana 200 μg/m³ que no podrán superarse en más de 18 ocasiones al año VALOR LÍMITE ANUAL

para la protección de la salud humana **40 μg/m³** **UMBRAL DE ALERTA**

400 μg/m³
3 horas consecutivas
En un área > 100 km²

Las superaciones registradas hasta el 14/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio(μg/m³)	№ horas > 200 µg/m ³
PZA. ESPAÑA	42	1
ESCUELAS AGUIRRE	52	7
RAMÓN Y CAJAL	38	8
ARTURO SORIA	33	4
VILLAVERDE	38	0
FAROLILLO	31	0
CASA DE CAMPO	20	0
BARAJAS PUEBLO	33	0
PZA. DEL CARMEN	35	0
MORATALAZ	34	0
CUATRO CAMINOS	37	1
BARRIO DEL PILAR	34	6
VALLECAS	34	0
MÉNDEZ ÁLVARO	32	0
CASTELLANA	32	0
RETIRO	23	0
PZA. CASTILLA	36	0
ENSANCHE DE VALLECAS	35	8
URB. EMBAJADA	37	2
PZA. ELÍPTICA	55	45
SANCHINARRO	30	5
EL PARDO	15	0
JUAN CARLOS I	24	0
TRES OLIVOS	25	0





Ozono O₃

UMBRAL DE INFORMACIÓN 180 μg/m³ (Como valor medio de 1 hora) UMBRAL DE ALERTA 240 μg/m³ (Como valor medio de 1 hora)

VALOR OBJETIVO

para la protección de la salud humana: $120 \; \mu \text{g/m}^3$

(media octohoraria máxima en un día) Que no podrá superarse más de 25 días por año de promedio en un periodo de 3 años

Las superaciones registradas hasta el 14/09/2019 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 μg/m³	№ horas > 180 µg/m³
ESCUELAS AGUIRRE	10	0
ARTURO SORIA	0	0
VILLAVERDE	12	0
FAROLILLO	41	0
CASA CAMPO	38	0
BARAJAS PUEBLO	35	2
PZA. CARMEN	0	0
BARRIO DEL PILAR	24	0
RETIRO	18	0
ENSANCHE VALLECAS	25	0
PZA. ELÍPTICA	0	0
EL PARDO	48	0
JUAN CARLOS I	35	2
TRES OLIVOS	51	4



Dióxido de Azufre(SO₂)

VALOR LIMITE HORARIO

para la protección de la salud humana 350µg/m³ que no podrán superarse

que no podrán superarse en más de 24 ocasiones al año

VALOR LÍMITE DIARIO

para la protección de la salud humana 125 μg/m³ que no podrán superarse en más de 3 ocasiones al

UMBRAL DE ALERTA

500 μg/m³
3 horas consecutivas
En un área > 100 km²

Los valores registrados hasta el 14/09/2019 son:

ESTACIÓN	Valor medio(μg/m³)
PZA. ESPAÑA	8
ESCUELAS AGUIRRE	9
VILLAVERDE	9
FAROLILLO	11
CASA DE CAMPO	5
PZA. DEL CARMEN	13
MORATALAZ	10
CUATRO CAMINOS	10
VALLECAS	9
SANCHINARRO	10



ANEXO:

INDICE DE CALIDAD DEL AIRE

*Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire

El índice de calidad del aire con el que se informa a la población se muestra en la siguiente tabla:

CALIDAD DEL AIRE	Índice de Calidad del Aire(μg/m³)				
Contaminantes	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Partículas PM2.5	0-10	11-20	21-25	26-50	51-800
Partículas PM10	0-20	21-35	36-50	51-100	101-1200
Dióxido de Nitrógeno (NO₂)	0-40	41-100	101-200	201-400	401-1000
Ozono (O ₃)	0-80	81-120	121-180	181-240	241-600
Dióxido de Azufre (SO ₂)	0-100	101-200	201-350	351-500	501-1250

Cálculo de los valores.

En los contaminantes NO2, O3 y SO2, se utilizarán los valores de concentraciones horarias para el cálculo del índice.

Por lo que respecta a PM10 y PM2.5, el cálculo se hará en base a la media móvil de las 24h anteriores.



Distribución por zonas de la ciudad de Madrid:

ZONA	ESTACIONES	
1 (interior M-30)	7 de tráfico (Escuelas Aguirre, Castellana, Plaza de Castilla, Ramón y Cajal, Cuatro Caminos, Plaza de España y Barrio del Pilar) + 3 de fondo (Plaza del Carmen, Méndez Álvaro y Retiro)	
2 (sureste)	1 de tráfico (Moratalaz) + 2 de fondo (Vallecas y Ensanche de Vallecas)	
3	5 de fondo (Arturo Soria, Sanchinarro, Urbanización Embajada, Barajas	
(noreste)	Pueblo y Tres Olivos) + 1 suburbana (Juan Carlos I)	
4	2 cuburbanas (El Bardo y Casa do Campo)	
(noroeste)	2 suburbanas (El Pardo y Casa de Campo)	
5	1 do tráfico (Blaza Elíntica) + 2 do fondo (Earolillo y Villayordo)	
(suroeste)	1 de tráfico (Plaza Elíptica) + 2 de fondo (Farolillo y Villaverde)	

